

CONSTANCIA SECRETARIAL

El FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., presentó liquidación del crédito.

Existen varios títulos consignados para este proceso

Manizales, 26 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

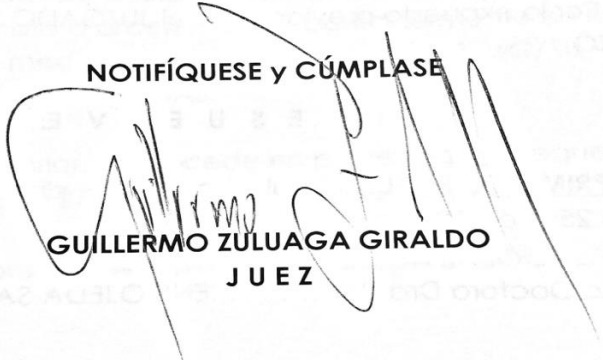
Manizales, noviembre veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno
(2021).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.. FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DEMANDADO	SOCIEDAD EMITEX S.A.S. PAULO ANDRÉS MUÑOZ ALZATE
RADICADO	1700131030062020-00005-00

Se aprueba la liquidación del crédito e intereses presentada por el
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

Ejecutoriado este auto se procederá al prorratio de los dineros que se
encuentran consignados para este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
Electrónico del 27 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c83aeba67fdc205d1747e781a92f99bf5dc5f98f9a40ae6d24ec768278f336a0**

Documento generado en 26/11/2021 04:00:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>